



Señora CARMENZA MARÍA JARAMILLO RESTREPO PLANICALCULOS S.A. Ciudad

NUEVAS COBERTURAS

PROGRAMA ORO

- √ 100% intoxicaciones involuntarias por Escopolamina y Alcohol adulterado. Atención de urgencias
 por consumo de alcohol. No se cubre complicaciones crónicas de consumo de alcohol.
- ✓ El tope de Material de Osteosíntesis en cirugía es de 100 % por accidente o trauma y 15 SMMLV
 por enfermedad.
- ✓ Transfusión de sangre hasta 20 SMMLV.
- ✓ Hospitalización psiquiátrica 60 días usuario año contrato.
- ✓ Seguro de vida por muerte accidental, para cada uno de los integrantes del contrato mayores de 12 años. Hasta Cinco Millones quinientos mil pesos (\$5.500.000). Línea de atención a nivel nacional de siniestros 018000526006.
- ✓ Cobertura de Pet-Scan.: Examen de imágenes para detectar el cáncer.
- Albumina: Es una proteína producida por el hígado. El examen de albúmina en suero mide la cantidad de esta proteína en la parte líquida y transparente de la sangre.
- √ Técnicas quirúrgicas de laser y laparoscopia.
- ✓ Asistencia médica por convalecencia hasta por dos eventos (traslado mensajería), por incapacidades después de 5 días.
- ✓ No cobro de cuota mes para bebes gestantes hasta el nacimiento.
- ✓ Asesoría telefónica para Nutricionista y Psicología a nivel nacional las 24 horas
- ✓ Odontología domiciliaria para urgencias.
- ✓ No cobro adicional de ayudas diagnosticas en las urgencias.
- ✓ ASSIST CARD, hasta USD 35,000 dólares o Euros, por 90 días. Cobertura de preexistencias hasta USD 5.000.

SEGURO DE VIDA: Este beneficio es para todos los programas de Medicina Prepagada.

- ✓ El beneficio de auxilio funerario cambia por SEGURO DE VIDA por valor de \$1.450.000 para cada uno de los integrantes del contrato.
 - Este valor podrá ser utilizado para cubrir gastos funerarios ó en caso de poseer una póliza de servicio exequial podrá destinarse al pago de otros gastos generados por este tipo de eventos. Este aseguramiento se presta a través de la empresa ACE SEGUROS.
 - Para efectos de reclamaciones por los siniestros que se presenten los usuarios deberán comunicarse a la línea de soporte de ACE Seguros: 018000917500 / 0180009121406./ 6052777 Todo el proceso de reclamación y desembolso estará a cargo de la aseguradora la cual contará con 20 días para efectuar el desembolso después de que el usuario presente los documentos que requiera la compañía.
 - No hay necesidad de llenar el formato.

COOMEVA EMERGENCIAS MÉDICAS (CEM): Convenios con médicos especialistas, droguerías, laboratorios con tarifas especiales.

SALUD ORAL ELITE: Es el mejor programa en el país con excelentes coberturas, comuníquese con nosotros para darle a conocer el servicio.





AUTORIZACIONES DE ÓRDENES MÉDICAS:

✓ por correo electrónico para los usuarios afiliados a través de contratos colectivos, enviando su orden medica escaneada al correo electrónico: <u>autorizacionesmp@coomeva.com.co</u>, siguiendo los pasos:



URGENCIAS ODONTOLOGICAS: Es para todos los programas



Cualquier evento inesperado o repentino que amerite atención odontológica urgente, originado por las siguientes causas: Infecciones, Abscesos, Caries, Pulpitis, Inflamación y Hemorragia, Trauma, Laceraciones, Fractura de una prótesis: Desalojo de dientes, Protésicos, Cementado Provisional de Temporales. No tiene costo adicional, Sin copagos, Sin límite de uso, Las 24 horas, Equipos Odontológicos de alta calidad y materiales odontológicos de alta calidad.

Este servicio será prestado por Coomeva Emergencia Médica (CEM). Disponible en Cali, Medellín, Bogotá, Cartagena, Barranquilla.





TARIFA VIGENCIA DEL 1 DE JULIO DE 2015 AL 30 DE JUNIO DE 2016

CEDULA	NOMBRE	PROGRAMA	INCREMENTO %	TARIFA	DSCTO POS	IVA	TOTAL MES
32.478.273	CARMENZA MA. JARAMILLO RESTREPO	OROG	5%	225.200	0	11.260	236.460

Si usted considera necesario ampliar esta información, puede comunicarse al teléfono en Medellín (4) 2647530 y Celulares: 3006036272, 3186280643. Nuestros correos electrónicos, ppiusca@gmail.com, invepe@une.net.co

PIEDAD USUGA CASTAÑO ASESORA COOMEVA MEDICINA PREPAGADA